DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DNCP/DNC N° 5205/ 2019

Asunción, 11 de abril de 2019

Señor
TCNEL DCEM VICTOR HERMOSILLA
Unidad Operativa de Contrataciones
Comando del Ejercito
Ministerio de Defensa Nacional
PRESENTE:

REF: ID 363612 LPN "Adquisicion de Tintas, Pinturas y Colorantes" - Expediente: 307923– DIFUNDIDO

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del expediente remitido se ha procedido a la difusión del mismo a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Reiteramos la Garantía de Mantenimiento de ofertas se indicará conforme a lo establecido en la **IAO 20.2** "(f) permanecer válida por el período indicado en las DDL y que deberá extenderse al menos hasta treinta (30) días posteriores al plazo de validez de las ofertas, o del período prorrogado, si corresponde, de conformidad con la Cláusula 19.4 de estas IAO". Por lo que se deberá establecer un plazo en la cláusula mencionada.

2. ¿Consultamos a la Convocante si no sería necesario requerir contratos del año 2018 para evaluar la experiencia teniendo en cuenta que ya es un periodo concluido?

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle; muy atentamente.

Lic. Nathalia Ocampo
Licitaciones Públicas

Abg. Liz Centurión
Coordinadora de Normas
DNC - DNCP

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

C.P. Iván Tezcano
Jefe de Licitaciones Públicas

Abg. Gloria Núñez
Directora de Normas y Control

DNC/LP/no